

BOLETIN OFICIAL DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 20 de octubre de 2003

NUM. 11

SUMARIO

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- —Interpelación sobre el funcionamiento del Baluarte, Auditorio y Palacio de Congresos, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 3).
- —Moción por la que se solicita la creación de una ponencia para estudiar y valorar propuestas en materia de autogobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 4).
- —Moción por la que se solicita al Gobierno de Navarra que reconozca la importancia de la educación sexual, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna (Pág. 5).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a favorecer la migración de los sistemas de código propietario a los sistemas de código abierto, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 6).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar gestiones relacionadas con los terrenos pertenecientes a la empresa Aceralia, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna (Pág. 7).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de la nación a condenar la muerte del cámara de televisión José Couso Pernuy, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 8).
- —Moción por la que se insta al cumplimiento de la Ley Foral de Símbolos de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna (Pág. 9).

SERIE F:

Preguntas:

- —Pregunta sobre la deuda de las empresas públicas, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Iosu Pardo Gurpegui (Pág. 10).
- —Pregunta sobre el hecho de que ex altos cargos públicos ocupen puestos de trabajo en empresas vinculadas a la Administración, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 10).
- —Pregunta sobre el incremento del precio de la vivienda, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 11).

- —Pregunta sobre el funcionamiento del Centro de Atención a la Mujer de Tudela, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 12).
- —Pregunta sobre la realización de un curso específico en una academia de Tudela para ser contratados en el centro Atalaya, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 13).
- —Pregunta sobre el impacto medioambiental de la central hidroeléctrica de Castejón, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 13).
- -Pregunta sobre el Museo Jorge Oteiza, formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna (Pág. 14).
- —Pregunta sobre la rehabilitación del castillo de Marcilla, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Taberna Monzón (Pág. 15).
- —Pregunta sobre la red navarra de fibra óptica, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Iosu Pardo Gurpegui (Pág. 15).
- —Pregunta sobre la situación del Centro de Atención a la Mujer de Tafalla, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda (Pág. 16).
- —Pregunta sobre la rescisión del transporte sanitario a la empresa Ambulancias Iruña, S.A.L., formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda (Pág. 17).
- —Pregunta sobre la redacción del libro blanco del transporte sanitario, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda (Pág. 18).
- —Pregunta sobre el concurso de adjudicación del transporte sanitario para la comarca de Pamplona, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda (Pág. 18).
- —Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral de Símbolos, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 19).
- —Pregunta sobre el personal contratado en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda (Pág. 20).
- —Pregunta sobre las empresas públicas o con participación pública Nasursa y Natural Climate System, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 21).
- —Pregunta sobre la información que facilita la Universidad Pública de Navarra para matricularse de asignaturas en euskera, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 21).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Designación de un miembro del Consejo Audiovisual de Navarra en representación del Parlamento de Navarra. Rechazo por el Pleno del candidato propuesto (Pág. 23).

Serie E: INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre el funcionamiento del Baluarte, Auditorio y Palacio de Congresos

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de octubre, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el funcionamiento del Baluarte, Auditorio y Palacio de Congresos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra, para su discusión en el próximo Pleno del Parlamento, acerca del Baluarte, Auditorio y Palacio de Congresos, pieza clave en el futuro de la política cultural en la Comunidad Foral de Navarra.

Próximamente va a inaugurarse el Baluarte-Auditorio y Palacio de Congresos, una de las iniciativas culturales más importante de las realizadas en la Comunidad Foral de Navarra en los últimos años, y que está destinada a ser el eje principal por el que pasen los principales acontecimientos culturales en un próximo futuro.

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra cree que este es el momento

oportuno para realizar un debate parlamentario en tomo al Baluarte, en el que se pueda informar y debatir, cuando menos, de las siguientes cuestiones:

- 1.º Del Presupuesto real que ha costado a los contribuyentes navarros la construcción del Baluarte sobre un solar de más de 70.000 metros cuadrados cedidos mediante convenio del Ayuntamiento de Pamplona.
- 2.º Grado de subcontratación que se ha producido en la construcción y equipamiento del edificio.
- 3.º Criterios para la configuración del Patronato del Baluarte. ¿Qué criterios de gestión ha presidido el quehacer de la Fundación Baluarte en el capítulo de patrocinio?
- 4.º¿Cómo se explican los problemas habidos en la venta de entradas el primer día del inicio de la venta oficial?

Propuesta que se realiza:

Por todo lo anterior, para conocer la postura del Gobierno de Navarra respecto, cuando menos, a las cuestiones planteadas en los párrafos anteriores, se presenta esta interpelación ante el Pleno a los responsables del Gobierno de Navarra de la construcción y puesta en funcionamiento del Baluarte-Auditorio y Palacio de Congresos.

Pamplona, 9 de octubre de 2003

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

Moción por la que se solicita la creación de una ponencia para estudiar y valorar propuestas en materia de autogobierno

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFA-RROAKO FZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003. acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se solicita la creación de una ponencia para estudiar y valorar propuestas en materia de autogobierno, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Régimen Foral. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento, presenta para su aprobación, si procede, en la Comisión de Régimen Foral la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Este año se cumplen 25 años desde la aprobación de la Constitución Española y 21 desde que se promulgó el Amejoramiento del Fuero. Durante estos años la organización territorial del Estado ha experimentado una importante transformación desde unos esquemas centralistas hacia la estructura descentralizada que conocemos como Estado autonómico: posibles reformas del Senado, búsqueda de mecanismos de coordinación y comunicación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, participación de las Comunidades Autónomas en el proceso de construcción europea, conveniencia o no de reformas en el título VIII de la Constitución, modificación de los estatutos de autonomía en determinadas Comunidades Autónomas para mejorar o profundizar sus niveles de autogobierno (Andalucía, Cataluña, País Vasco, Valencia), etcétera.

Navarra siempre ha defendido su régimen foral como fundamento de su autogobierno, progreso y convivencia de todos los navarros y navarras. El Amejoramiento del Fuero, a pesar de no

ser sancionado directamente por los ciudadanos sino por sus representantes, supuso un importante avance en la reorganización de las instituciones forales según las pautas de un sistema democrático parlamentario, después de muchos años de dictadura y caciquismo. También ha permitido reforzar nuestro autogobierno a través de la asunción de muchas competencias (educación, salud, medio ambiente, agricultura, empleo...) después de muchas etapas de limitación del mismo. Ahora bien, el Ameioramiento no es un texto sagrado, no es inmutable, ni objeto de adhesión inquebrantable y mucho menos debe ser un arma arrojadiza para excluir a determinadas opciones políticas. Tampoco nuestro régimen foral debe ser aprovechado para perpetuar legitimidades tradicionalistas e historicistas que soslaven la legitimidad democrática y excluyan el debate y la libre confrontación de los diversos proyectos de futuro que existen en el seno de la sociedad navarra.

En un contexto, incluso a nivel mundial, de cambios políticos, económicos y sociales acelerados, en un momento en el que se impulsa el debate sobre el proceso constituyente en la Unión Europea y sobre el desarrollo del Estado autonómico, interesa que también en Navarra se promueva el debate sobre le nivel de autogobierno alcanzado en los últimos años y sobre su futuro, y que ese debate se ubique en la institución que representa a toda la ciudadanía Navarra.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua considera oportuno abrir un período de estudio, debate y propuesta mediante la creación de una ponencia.

Propuesta de acuerdo:

- 1. Crear, en la Comisión de Régimen Foral, una ponencia sobre el estudio, valoración y propuestas en materia de autogobierno en Navarra.
- El objeto del trabajo de la ponencia será realizar un informe sobre la situación actual de nuestro autogobierno; así como de sus posibilidades para avanzar en el desarrollo del autogobierno de Navarra.
- 3. Los diferentes grupos parlamentarios presentarán sus propuestas al objeto de establecer el trabajo y el debate de las mismas. A estos

efectos se adjunta documento propuesta de nuestro grupo.

- 4. La ponencia podrá recabar de diferentes personas, expertos y agentes sociales sus valoraciones y propuestas.
- 5. El trabajo encomendado terminará con un documento en el que se plasmen las conclusio-

nes y propuestas aprobadas por mayoría. Se incorporarán los diferentes votos particulares que se produzcan. El plazo de finalización del mismo se establece en cuatro meses prorrogables.

En Pamplona, 6 de octubre de 2003

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se solicita al Gobierno de Navarra que reconozca la importancia de la educación sexual

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKO ALKARTASUNA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, por la quese solicita al Gobierno de Navarra que reconozca la importancia de la educación sexual, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, como Portavoz del mismo y amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno, la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Navarra ha sido una Comunidad pionera en la creación de centros de planificación familiar y educación sexual. Pero, en los últimos años, el Ejecutivo foral ha puesto toda clase de obstáculos para su correcto funcionamiento, intentando la supresión de algunos de ellos y reorientando la actividad del personal adscrito a los mismos hacia otros fines distintos a aquellos para los que fueron creados los centros. Últimamente, se está adscribiendo a los centros personal exclusivamente sanitario, sin ningún conocimiento específico en educación sexual, con lo que las necesidades

relativas a otros ámbitos relacionados con la planificación familiar y la educación sexual no se ven cubiertas con dicho personal.

El Decreto Foral 259/1997, de 22 de septiembre, que regula los centros de atención a la mujer, reconoce como un derecho la educación sexual individual y grupal, pero este derecho se verá vulnerado si no es atendido por personal adecuado. Este servicio no puede limitarse a información y asesoramiento en anticoncepción, enfermedades de transmisión sexual, menopausia, etcétera. Junto a estas materias es necesario un planteamiento global e integral para que todas las personas cultiven su vida sexual, afectiva y reproductiva de forma saludable y gratificante y sólo personal especializado puede ofrecer este servicio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta a:

- 1. Que el Gobierno reconozca la importancia de la educación sexual como un instrumento fundamental que favorece nuestra vida de forma más saludable.
- 2. Exigir a la dirección de los Centros de Atención a la Mujer que restituya el perfil profesional de los trabajadores de este servicio volviendo a considerar como imprescindible la formación específica en sexología, educación sexual y otros temas relacionados con el servicio, tal y como sucedía anteriormente.
- 3. Recabar garantías de la misma dirección de que los programas previstos se van a seguir desarrollando.

Iruña, a 6 de octubre de 2003

La Portavoz: Begoña Errazti Esnal

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a favorecer la migración de los sistemas de código propietario a los sistemas de código abierto

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a favorecer la migración de los sistemas de código propietario a los sistemas de código abierto, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que hava de debatirse.

Pamplona, 15 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos la siguiente moción para la elaboración de un Plan Interdepartamental para favorecer la migración de los sistemas de código propietario a los sistemas de código abierto.

Exposición de motivos:

En la reciente comparecencia del señor Consejero de Economía y Hacienda manifestó, a pregunta del Portavoz del PSN, que se están haciendo algunas cosas con software de código abierto. El Plan eEurope 2005 de la UE advierte :"Los sistemas de información de las administraciones públicas estarán basados en estándares abiertos; alentaremos el uso de software de código abierto"

Las administraciones autonómicas de Extremadura y Andalucía han apostado con fuerza por los sistemas de código abierto estimando, en el caso de Extremadura, un ahorro en coste de licencias superior a 30 millones de euros.

Por todo ello, el Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra presenta la siguiente moción para su debate y aprobación en la Comisión parlamentaria correspondiente:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- 1. Elaborar un plan interdepartamental para favorecer la migración de los sistemas de código propietario a los sistemas de código abierto.
- 2. Elaborar una política de subvenciones para favorecer la utilización por las empresas y particulares de los sistemas de código abierto.

Pamplona, 7 de octubre de 2003

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar gestiones relacionadas con los terrenos pertenecientes a la empresa Aceralia

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKO ALKARTASUNA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar gestiones relacionadas con los terrenos pertenecientes a la empresa Aceralia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Begoña Errazti Esnal, Portavoz del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en la Comisión de Industria Trabajo, Comercio y Turismo la siguiente moción.

En la reciente comparecencia en sede parlamentaria del Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, señor Armendáriz, a preguntas de la parlamentaria de Eusko Alkartasuna Helena Santesteban Guelbenzu, a propósito de los rumores de venta de la empresa "Aceralia", éste confirmó la venta de la misma a otra empresa.

La empresa "Aceralia" ha recibido durante año subvenciones del Gobierno de Navarra. Dicha empresa tenía bastante terreno industrial adyacente, por lo que la venta que se ha realizado puede tener consecuencias sobre el mismo. La actividad industrial y su fomento es fundamental para la zona en la que está ubicada dicha empresa.

El Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna presenta para su debate y votación en Comisión la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice todas las gestiones necesarias para que los terrenos pertenecientes a la empresa "Aceralia" que no vayan a ser susceptibles de ampliación por la nueva empresa propietaria reviertan al Gobierno foral, dadas las subvenciones efectuadas por el mismo en dicha empresa, a fin de que los mismos sean utilizados como suelo industrial para el desarrollo de esa zona de Navarra.

Iruña, a 8 de octubre de 2003

La Portavoz: Begoña Errazti Esnal

Moción por la que se insta al Gobierno de la nación a condenar la muerte del cámara de televisión José Couso Pernuy

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la moción presentada por el el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de la nación a condenar la muerte del cámara de televisión José Couso Pernuy, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, conforme a la dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta al Pleno la siguiente moción de petición de investigación y juicio por el crimen al cámara de Tele 5 José Couso.

El pasado día 8 de abril poco después de las 11,00 horas, el carro de combate estadounidense Abrams M1, perteneciente a la compañía A del 64 Regimiento, gira su torreta, apunta al hotel Palestina, situado en Bagdad (alojamiento de la prensa internacional) y, después de varios minutos, dispara un proyectil contra el mismo a la altura de la planta 15.

José Couso Pernuy, cámara y reportero de Tele 5, de nacionalidad española, de 37 años de edad, casado, con dos hijos de seis y tres años, es alcanzado por el impacto mientras se encontraba filmando desde la habitación 1403 del mencionado Hotel. Pocas horas más tarde y a consecuencia de las heridas que le produjo dicho impacto, José Couso fallecía en el hospital Ibn Nafis.

La familia de José Couso se ha dirigido al Ministerios de Asuntos Exteriores solicitando una investigación y una condena de los hechos. La respuesta de las autoridades españolas se ha limitado al envío por mensajería de un "Informe" emitido por el Comando Central del Ejército estadounidense en agosto de 2003, el cual pone de manifiesto la negativa a proceder a ningún tipo de investigación, ni explicación de los hechos que le costaron la vida a Couso cuando desempeñaba sus tareas periodísticas. Informe calificado por la familia de insuficiente ya que ni tan siquiera puede ser llamado así.

Seis meses después de la muerte de José Couso no se ha producido investigación veraz alguna de los hechos que produjeron su muerte ni, mucho menos, hay abierto proceso judicial alguno (excepción hecha de la querella criminal presentada por la familia ante la Audiencia Nacional, que sigue su curso a pesar de las continuas trabas que viene poniendo la Fiscalía General del Estado) para la depuración de las responsabilidades penales que se deriven de dichas actuaciones, todo ello, cuando está perfectamente localizada la forma, el momento y la frialdad de la acción que produjo la muerte violenta de José Couso.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente moción:

- 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de la Nación a que condene los hechos concretos que culminaron con la muerte del cámara de televisión José Couso Pernuy y, a su vez, a que inicie los trámites diplomáticos y políticos oportunos, ante el Gobierno de los EEUU y los organismos internacionales u otros órganos judiciales, para el inicio de una investigación veraz, formal y con las suficientes garantías de independencia, que finalmente pueda culminar en las acciones y procesos judiciales oportunos que depuren por completo la responsabilidad penal e indemnizatorias que se puedan derivar del conjunto de hechos.
- 2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de la nación al reconocimiento institucional del trabajo profesional realizado por el cámara y reportero José Couso Pernuy.

Pamplona, 9 de octubre de 2003

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Moción por la que se insta al cumplimiento de la Ley Foral de Símbolos de Navarra

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKO ALKARTASUNA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, por la que se insta al cumplimiento de la Ley Foral de Símbolos de Navarra, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Begoña Errazti Esnal, Portavoz del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y votación en Pleno, la siguiente moción.

Exposición de motivos:

En sesión celebrada el día 26 de marzo del año en curso, el Pleno del Parlamento aprobó la Ley Foral de Símbolos de Navarra, cuya Disposición Transitoria establecía que "en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley Foral, las autoridades en ellas referidas procederán a la retirada y sustitución de la simbología propia del régimen franquista".

Han transcurrido ya seis meses desde la entrada en vigor de la citada ley, y las autoridades afectadas no han iniciado procedimiento alguno para la retirada de los símbolos franquistas. A día de hoy, podemos ver, por poner unos ejemplos, numerosas calles del barrio de la Chantrea dedicadas a militares del Régimen Franquista, escudos de Navarra con la laureada sitos en diversos edificios, la placa del Ministerio de la Vivienda franquista, con el yugo y las flechas, etcétera.

Teniendo en cuenta que dicha retirada no se realizará de un día para otro, el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta a todas las autoridades afectadas por la Ley Foral 24/2003, de 4 de abril, reguladora de los símbolos de Navarra, a la inmediata retirada de todos los símbolos franquistas todavía presentes en numerosas calles y edificios de Navarra, a fin de cumplir lo establecido expresamente en la citada ley.

Iruña, a 9 de octubre de 2003

La Portavoz: Begoña Errazti Esnal

Serie F: PREGUNTAS

Pregunta sobre la deuda de las empresas públicas

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. IOSU PARDO GURPEGUI

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. losu Pardo Gurpegui sobre la deuda de las empresas públicas, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. losu Pardo, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en sus artículos 186, 187 y 188, formula para su contestación oral ante el Pleno por parte del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta acerca de la deuda de las empresas públicas.

Justificación de la pregunta:

Reiteradamente el Departamento de Economía del Gobierno de Navarra manifiesta que, gracias a la estabilidad presupuestaria alcanzada, la deuda pública se reduce.

Así mismo, nos dicen que el esfuerzo inversor del Gobierno foral en obra pública no sólo se mantiene sino que se incrementa.

Ante todo ello el Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra plantea la siguiente pregunta para ser contestada en el Pleno del Parlamento de Navarra:

¿Cuál es, a fecha 30 de septiembre de 2003, la deuda de las empresas públicas y a cuánto ascendía dicho importe en los cuatro últimos ejercicios? ¿Cuál es la deuda actual y la prevista hasta alcanzar la finalización de las inversiones de la empresa Canal de Navarra S.A.? ¿Garantiza de algún modo el Gobierno de Navarra el préstamo concedido por el Banco Europeo de Inversiones por importe de 175 millones de euros a la empresa Autovía del Camino S.A.?

Pamplona 7 de octubre de 2003

El Parlamentario Foral: Iosu Pardo Gurpegui

Pregunta sobre el hecho de que ex altos cargos públicos ocupen puestos de trabajo en empresas vinculadas a la Administración

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el hecho de que ex altos cargos públicos ocupen puestos de trabajo en empresas vinculadas a la Administración, para la

que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Juan José Lizarbe, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en sus artículos 186, 187 y 188, formula para su contestación oral ente el Pleno por parte del Presidente del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta acerca de su opinión y las medidas que va a proponer, en relación con el hecho de que la ex consejera Nuria Iturriagagoitia y algún otro ex cargo público del Gobierno ocupen puestos de trabajo en empresas vinculadas a la Administración y a sus responsabilidades como cargos públicos.

Justificación de la pregunta:

La sociedad navarra ha conocido con sorpresa que la ex consejera de Industria del Gobierno de Navarra, doña Nuria Iturriagagoitia, ha aceptado la oferta para ser directora de la división de biocombustibles de la empresa semipública EHN, en la que es presidenta del consejo de administración en representación del Gobierno foral.

Este hecho ha producido un importante malestar en la opinión pública navarra por considerar que el mismo puede rozar la ilegalidad por la posible existencia de incompatibilidades para el desempeño de dicho cargo y por lo que supone, cuando menos, de actuación contraria a la más elemental ética política al no parecer razonable que alguien se "autoemplee" en una empresa semipública cuando ocupa un puesto en el consejo de administración por su cargo público.

No es éste el único caso que en opinión del preguntante puede rozar la normativa sobre incompatibilidades y que, cuando menos, demuestra falta de respeto a las normas éticas que se aplican en estas cuestiones, ya que también hemos conocido en los últimos meses que un ex director de Vivienda, don Luis Zarraluqui, había pasado directamente de su cargo en la Administración a una empresa privada relacionado con los expedientes que había conocido en la Administración como es Larcovi, en este caso en la promoción de viviendas.

Por todo lo anterior, el abajo firmante pregunta al Presidente del Gobierno de Navarra para su respuesta oral ante el Pleno la siguiente cuestión:

- ¿Cuál es la opinión del Presidente del Gobierno en relación con el hecho de que la ex consejera Nuria Iturriagagoitia y algún otro ex cargo público del Gobierno ocupen puestos de trabajo en empresas vinculadas a la Administración y a sus responsabilidades como cargos públicos?
- ¿Cree que se han respetado las normas en materia de las incompatibilidades legales y éticas que los cargos públicos deben respetar al abandonar sus cargos?
- ¿Piensa el Presidente del Gobierno proponer alguna medida para que estos casos no se puedan repetir en el futuro?

Pamplona, 9 de octubre de 2003

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el incremento del precio de la vivienda

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el incremento del precio de la vivienda, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Juan José Lizarbe, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en sus artículos 186, 187 y 188, formula para su contestación oral ente el Pleno por parte del Presidente del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta acerca del incremento del precio de la vivienda en Navarra en los últimos años y de las responsabilidades políticas que pueda haber en su caso por dicho incremento.

Justificación de la pregunta:

En materia de vivienda, la Constitución Española establece que todos los españoles y españolas tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada; así como que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

En el momento actual el acceso a la vivienda supone un esfuerzo económico muy dificultoso para los que intentan adquirirla y adquiere tintes de imposibilidad cuando quienes lo intentan son jóvenes que se encuentran con un puesto de trabajo precario y mal retribuido o grupos menos favorecidos. Esto supone un fracaso de la política actual de vivienda al no cumplirse las expectativas previstas al estar lejos de cumplir el precepto constitucional de una vivienda digna al alcance de todos.

Este fracaso tiene en Navarra unas cifras claras, ya que desde 1996 hasta la actualidad, el

incremento del precio de la vivienda roza el cien por cien, lo que supone que la dificultad en la compra de vivienda en nuestra Comunidad alcanza unos niveles muy altos.

Por todo lo anterior, el abajo firmante pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente cuestión:

- ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Navarra para evitar que el precio de las viviendas en nuestra Comunidad siga aumentado en el futuro de una forma alarmante, y se pueda facilitar el acceso a la vivienda de todos los ciudadanos y así satisfacer lo contemplado en la Constitución Española al respecto?
- ¿Piensa el Gobierno de Navarra, como lo ha hecho el Gobierno español, que existen responsabilidades políticas del Gobierno por el incremento del precio de la vivienda en la Comunidad?

Pamplona, 9 de octubre de 2003

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre el funcionamiento del Centro de Atención a la Mujer de Tudela

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre el funcionamiento del Centro de Atención a la Mujer de Tudela, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido el en Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Salud, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

Desde que causó baja por accidente el médico que pasa consulta en el Centro de Atención a la Mujer de Tudela, no ha sido sustituido por ninguna persona que pase dicha consulta a día de hoy.

Sólo en el mes de agosto de modo excepcional y sin saber a qué criterio obedece cinco días se ha pasado consulta.

La opinión particular de esta parlamentaria es que actuaciones como esta obedecen a un desinterés por parte del Departamento de Salud en dar una atención de calidad y pública.

Por todo lo manifestado esta Parlamentaria desea saber:

¿Cuáles son los motivos por los que el Departamento de Salud no ha puesto un sustituto en un servido tan necesario?

¿Cuándo piensas el Departamento de Sanidad solucionar un problema de esta importancia?

Pamplona, 29 de septiembre de 2003

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre la realización de un curso específico en una academia de Tudela para ser contratados en el centro Atalaya

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre la realización de un curso específico en una academia de Tudela para ser contratados en el centro Atalaya, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Bienestar Social del Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

El centro Atalaya de Tudela, que mantiene concierto con el Gobierno de Navarra, tiene como norma ante cualquier contratación de personal especializado para la atención de las personas que están internas en el mismo pedir que, previa contratación, realicen un curso específico en una academia determinada de la ciudad.

La realización de dicho curso no asegura en ningún caso la contratación.

Sin poner en cuestión la validez del curso, entiendo que lo normal sería definir un perfil de los aspirantes a los puestos a ocupar para realizar una tarea especial con personas en su mayoría con discapacidades importantes.

A propósito de esta práctica realizada por la empresa deseo saber:

- ¿Es conocida por el Departamento de Bienestar Social la práctica utilizada por la empresa Atalaya?
- Si es conocida por el Departamento de Bienestar Social, ¿admite esa práctica?

El curso en cuestión cuesta en torno a los 500 euros.

Pamplona, 6 de octubre de 2003

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre el impacto medioambiental de la central hidroeléctrica de Castejón

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre el impacto medioambiental de la central hidroeléctrica de Castejón, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Industria del Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Este grupo parlamentario ha tenido conocimiento de la solicitud de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental de la central eléctrica térmica de ciclo combinado de Castejón segundo módulo.

La central hidroeléctrica que solicita el estudio de impacto lleva desarrollando su actividad empresarial un año aproximadamente.

¿Cuál ha sido el impacto medioambiental tanto de emisiones a la atmósfera como del río Ebro?

Es deseable que las mediciones que se nos aporten sean de organismos independientes de la propia empresa.

Pamplona, 6 de octubre de 2003

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre el Museo Jorge Oteiza

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKO ALKARTASUNA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna sobre el Museo Jorge Oteiza, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, como Portavoz del mismo, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito la siguiente pregunta. A propósito del Museo Jorge Oteiza, recientemente inaugurado, esta Parlamentaria desea conocer los siguientes extremos:

- El número de visitas al Museo desde la inauguración del mismo y la procedencia de las personas que lo han visitado.
 - El estado de las instalaciones:
 - Existencia o no de cafetería.
 - Estado de la urbanización exterior.
- Estado de las obras finalizadas totalmente. Si no estuvieran finalizadas, detállese qué falta por finalizar.
- Relación del personal contratado en el museo, especificación de las personas contratadas, de las funciones que realizan y las categorías profesionales de cada una de ellas.
 - Presupuesto anual del Museo desglosado.

Iruña, a 6 de octubre de 2003

La Portavoz: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la rehabilitación del castillo de Marcilla

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FÉLIX TABERNA MONZÓN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Taberna Monzón sobre la rehabilitación del castillo de Marcilla, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Félix Taberna, Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de Navarra ha expresado, dentro de sus objetivos de política cultural y de turismo, la rehabilitación del Castillo de Marcilla. Este objetivo no es novedoso ya que desde hace más de ocho años se viene anunciando por el Ejecutivo foral. Incluso el Parlamento se ha posicionado reiteradamente sobre este tenor. Sin embargo, hasta el momento no se ha producido materialización alguna.

Por lo tanto, lo verdaderamente novedoso será la incorporación de una partida presupuestaria que ponga en marcha el convenio a tres bandas entre el Ministerio de Fomento, Ayuntamiento de Marcilla y Gobierno de Navarra. Es singular que desde el Ministerio de Fomento no pongan ninguna traba a financiar el proyecto en un 60% y que desde el Gobierno de Navarra les cueste tanto la provisión del 30% del proyecto.

Es por ello, por lo que interesa saber,

- ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra incorporar una consignación presupuestaria, para el 2004, al proyecto-convenio de rehabilitación del Castillo de Marcilla?
- ¿Si es así, qué cantidad y naturaleza tendrá la línea presupuestaria?

Pamplona, 6 de octubre del 2003

El Parlamentario Foral: Félix Taberna Monzón

Pregunta sobre la red navarra de fibra óptica

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. IOSU PARDO GURPEGUI

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. losu Pardo Gurpegui sobre la red navarra de fibra óptica, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Iosu Pardo, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Gobierno de Navarra en relación con la red navarra de fibra óptica.

Justificación de la pregunta:

La fibra óptica es una de los vehículos de transmisión de datos más potentes en la actualidad y, como tal, síntoma o indicativo de desarrollo de una comunidad.

En esta apuesta de futuro, el Gobierno de Navarra realizó la concesión en exclusiva de la red de cable de fibra óptica a la empresa Tenaria S.A.

El parlamentario que suscribe esta pregunta está interesado en conocer la evolución de la

extensión del cable de fibra óptica en Navarra y, por ello, plantea la siguiente pregunta:

• ¿Cuáles son los plazos, inversiones y alcance de la red establecidos en dicha concesión?

• ¿Es la situación económica de Tenaria S.A. capaz de garantizar el cumplimiento de los acuerdos de concesión del servicio mencionado?

Pamplona, 7 de octubre de 2003

El Parlamentario Foral: Iosu Pardo Gurpegui

Pregunta sobre la situación del Centro de Atención a la Mujer de Tafalla

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.º ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre la situación del Centro de Atención a la Mujer de Tafalla para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su contestación, por escrito, por la Consejera de Salud la siguiente pregunta:

Se ha tenido conocimiento público de la moción aprobada en el Pleno de Tafalla en la que se expresa preocupación municipal por la situación del Centro de Atención a la Mujer, donde se están suspendiendo distintos programas por falta de personal adecuado.

Esta situación ha provocado preocupación al grupo socialista por lo que puede suponer la pérdida de programas de formación y prevención en educación sexual para los ciudadanos, y más concretamente para los jóvenes.

Por todo ello se pretende conocer por parte del Departamento de Salud la situación creada en el Centro de Atención a la mujer de Tafalla.

¿Qué personal es el adecuado para llevar a cabo los trabajos en la consulta de educación sexual?

¿Qué tipo de contrato tiene este personal que hasta ahora llevaba a cabo estos programas?

¿Cuáles son las razones para que este personal especializado no siga adelante con estas funciones?

¿Se van a suspender programas sanitarios en educación sexual? En caso afirmativo, ¿cuáles son y por qué?

¿Qué medidas pretende llevar a cabo la Consejera de Salud para solventar esta situación?

Pamplona, 6 de octubre de 2003

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre la rescisión del transporte sanitario a la empresa Ambulancias Iruña, S.A.L.

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.º ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre la rescisión del transporte sanitario a la empresa Ambulancias Iruña, S.A.L., para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su contestación, por escrito, por la Consejera de Salud la siguiente pregunta:

En comparecencia de la Consejera de Salud, que tuvo lugar en la Comisión de Sanidad del Parlamento de Navarra el día 23 de septiembre de 2003, sobre el transporte sanitario, no dio respuesta a las preguntas realizadas por la portavoz socialista, señora Torres, por lo que me veo en la obligación de volver a realizarlas por escrito.

Mediante Resolución 1457/2003, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud, se procedió a la rescisión del contrato relativo al transporte sanitario a la empresa Ambulancias Iruña S.A.L. y se adjudicó dicho servicio a la Empresa Baztán-Bidasoa S.L.

La empresa concesionaria subrogó a 58 de los 85 trabajadores de Ambulancias Iruña, quedando por tanto 27 empleados sin subrogar; es decir, se ha producido un recorte de plantilla de 27 trabajadores para la realización del mismo servicio, antes se realizaba con 85 trabajadores y ahora con 58.

Por todo ello se pregunta:

- 1. Independientemente de cuál sea el objeto del contrato se pide conocer si hay o no obligación. ¿Tiene obligación, si no se da otra autorización, la empresa adjudicataria, en este caso ambulancias Baztan-Bidasoa, de subrogar a todos los trabajadores, o sea 85, pertenecientes a la anterior empresa que prestaba el servicio?
- 2. ¿Aprueba o autoriza el Departamento de Salud a operar a la empresa concesionaria del transporte sanitario con un recorte de plantilla de 27 trabajadores para la realización del servicio? En caso afirmativo, ¿por qué razones?
- 3. ¿Cree el Departamento de Salud que se puede prestar el mismo servicio de transporte sanitario, con la misma calidad y profesionalidad, cumpliendo todos los requisitos que marca la ley, llegando a todos los ciudadanos de la zona afectada y hospitales que lo precisen o necesiten, en tiempo y forma adecuados contando para ello con 27 trabajadores menos y, por tanto, realizando el servicio con 58 en vez de 85 que se realizaba anteriormente?

Pamplona, 6 de octubre de 2003

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre la redacción del libro blanco del transporte sanitario

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre la redacción del libro blanco del transporte sanitario, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su contestación, por escrito, por la Consejera de Salud la siguiente pregunta:

En comparecencia del Consejero de Salud anterior, señor Cervera, sobre el transporte sanitario, que tuvo lugar en la Comisión de Sanidad del Parlamento de Navarra, el día 21 de enero de 2003 hizo referencia durante su intervención a la

resolución 1882/2002, del 11 de diciembre ,del Director General del Departamento de Salud sobre la redacción del libro blanco. Dicha resolución y siempre según palabras del consejero, como consta en el diario de sesiones, fija la fecha marzo del 2003, como finalización de los trabajos para de la redacción el libro blanco.

Por todo ello se desea conocer:

- Fecha de publicación de la resolución antes citada así como el contenido de la misma.
- ¿Han concluido los trabajos de redacción del libro blanco del transporte sanitario, tal y como la resolución?

En caso afirmativo, ¿Cuales son las propuestas y conclusiones que se plasman para dar soluciones a la problemática existente con relación al transporte sanitario?

¿Cuándo, qué plazos de ejecución y en qué condiciones se van a llevar a la práctica?

En caso negativo, ¿por qué no se ha redactado el libro blanco? ¿Cuáles son las causas? ¿Qué se piensa hacer al respecto?

Pamplona, 6 de octubre de 2003

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre el concurso de adjudicación del transporte sanitario para la comarca de Pamplona

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.º ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre el concurso de adjudicación del transporte sanitario para la comarca de Pamplona, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su contestación, por escrito, de la Consejera de Salud la siguiente pregunta:

En comparecencia de la Consejera de Salud, que tuvo lugar en la Comisión de Sanidad del Parlamento de Navarra el día 23 de septiembre de 2003, sobre el transporte sanitario, no dio respuesta a las preguntas realizadas por la portavoz socialista señora Torres, por lo que me veo en la obligación de volver a realizarlas por escrito.

Mediante resolución 1457/2003, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud, se procedió a la rescisión del contrato relativo al transporte sanitario a la empresa Ambulancias Iruña S.A.L. y se adjudicó dicho servicio a la Empresa Baztán-Bidasoa S.L.

La empresa concesionaria subrogó a 58 de los 85 trabajadores de Ambulancias Iruña, quedando por tanto 27 empleados sin subrogar; es decir, se ha producido un recorte de plantilla de 27 trabajadores para la realización del mismo servicio, antes se realizaba con 85 trabajadores y ahora con 58.

Se desea conocer:

- 1. Pliego de condiciones, cláusulas técnicas y administrativas para el concurso de adjudicación del transporte sanitario para la Comarca de Pamplona.
- 2. Documentación obligatoria a presentar por la empresa para optar a la concesión del servicio.
- 3. Documentación obligatoria a presentar por la empresa adjudicataria del servicio.

Pamplona, 6 de octubre de 2003

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral de Símbolos

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre el cumplimiento de la Ley Foral de Símbolos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Parlamento de Navarra aprobó en su día la Ley Foral 24/2003, de 4 de abril, de Símbolos de Navarra, que fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra de 11 de abril y entró en vigor al día siguiente.

El artículo 6.3 de dicha ley foral establece que "Constituye un derecho cívico de todos y cada uno de los ciudadanos de la Comunidad Foral que la bandera de Navarra ondee en el exterior de los edificios de las sedes administrativas y de los servicios de las Instituciones Forales y de las Corporaciones de derecho público de Navarra, así como en los de aquellas Entidades que componen la Administración Local y que les representan política y administrativamente. Los poderes públicos y los Tribunales protegerán este derecho por los medios establecidos en las Leyes".

Pasados ya seis meses desde la promulgación de la citada ley foral, es patente su incumplimiento por parte de la Administración de la Comunidad Foral en cuanto se refiere al artículo citado. Si bien la bandera ondea en la sede oficial del Gobierno o Palacio de Navarra, no puede decirse lo mismo del resto de sus edificios de sedes administrativas v servicios. No hav más que pasear por las calles de Pamplona para observar que, entre otros casos y sin ser exhaustivos, los edificios donde tienen sus sedes los departamentos de Administración Local (parque de Tomás Caballero n° 1), Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda (calle Alhóndiga nº 1 y avenida del Ejército nº 2), Economía y Hacienda (Avenida Carlos III n° 4), Cultura y Turismo (aalle Navarrería n° 39), Agricultura, Ganadería y Alimentación (calle Tudela n° 20) carecen de banderas en su exterior. Lo mismo se puede decir de la sede de otros servicios y organismos, como el del Consejo de Navarra (calle Arrieta nº 8), el Tribunal Administrativo (calle Iturrama nº 10), el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (plaza de la Paz s/n), etcétera.

Sorprende esta circunstancia, sobre todo, si tenemos en cuenta que la citada ley foral se aprobó principalmente por el impulso en esta Cámara de los dos grupos políticos que sustentan en la actualidad al Gobierno de Navarra, y que entre los propósitos del proyecto se hallaba "dotar a los ciudadanos v a las instituciones públicas de las herramientas legales necesarias para eliminar la imagen distorsionada que reflejan algunas entidades locales navarras al hacer ondear en sus fachadas, en sus salones de plenos, banderas diferentes de la de la Comunidad Foral de Navarra, y más concretamente la de la Comunidad Autónoma Vasca"; "es inadmisible esa falta de respeto a la voluntad mayoritaria de esta Comunidad, de sus ciudadanos, una falta de respeto a la realidad social institucional y política de esta Comunidad y, sobre todo, que esta falta de respeto se realice por parte de las instituciones públicas, en este caso, de algunos ayuntamientos. Éste es un claro ejemplo de un atropello que desde el punto de vista de la legalidad se tiene que combatir" (Sr. Catalán Higueras, portavoz de

UPN, en el Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra n° 95, de 26 de marzo de 2003, página 18). No parece una conducta ejemplar que quienes denuncian el incumplimiento de la legalidad por parte de determinadas entidades locales también incumplan la legalidad en la misma materia.

Por todo ello, procede que por parte del Gobierno de Navarra se respondan a las siguientes cuestiones:

¿Cuál es la razón por la cual la mayoría de los edificios de las sedes administrativas y de los servicios de la Administración de la Comunidad Foral carecen en su exterior de la bandera de Navarra, incumpliendo así lo previsto en la Ley Foral de Símbolos de Navarra y violando los derechos cívicos de todos y cada uno de los ciudadanos navarros?

¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada ley foral?

Pamplona-Iruña, a 8 de octubre de 2003

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre el personal contratado en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.º ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre el personal contratado en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y en conformidad con lo

dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su contestación, por escrito, de la Consejera de Salud, la siguiente pregunta:

- Número de personal sanitario, tanto contratado como fijo de los niveles A, B, C, D y E pertenecientes al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea
- Número de personal no sanitario perteneciente al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, temporal y fijo de los niveles antes mencionados.
- Sueldo base y complemento específico por estamentos, de los diferentes niveles A, B, C, D y E, tanto del personal sanitario como no sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Pamplona a 7 de octubre de 2003

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre las empresas públicas o con participación pública Nasursa y Natural Climate System

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre las empresas públicas o con participación pública Nasursa y Natural Climate System, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

A propósito de las declaraciones del Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz Garde, en una reciente comparecencia en sede parlamentaria, en relación con la necesidad de dotar de un nuevo marco jurídico a las empresas públicas o con participación pública, este Parlamentario Foral desea conocer con respecto a las empresas Nasursa y Natural Climate System:

- ¿Qué tipo de participación pública disponen?
- ¿Por quién están participadas?
- ¿Cuál es el capital social de las mismas?
- ¿Cuál es su presupuesto?
- ¿Cuál es su cometido?
- ¿Qué acciones han llevado a cabo, están llevando a cabo o tienen proyectado realizar?

En Iruña, a 7 de octubre de 2003

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramíiez Erro

Pregunta sobre la información que facilita la Universidad Pública de Navarra para matricularse de asignaturas en euskera

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre la información que facilita la Universidad Pública de Navarra para matricularse de asignaturas en euskera, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

Numerosos alumnos de la UPNA, a la hora de realizar su matrícula universitaria, carecen de información sobre el número de asignaturas que pueden cursar en euskera. Dado que dicha información no les es facilitada por la Universidad, realizan la matrícula en castellano. Posteriormente, tras conocer que efectivamente pueden cursar

algunas asignaturas en euskera, se encuentran con la paradoja de que, dentro del período de rectificación o modificación de datos existente, el personal administrativo les informa de la imposibilidad de realizar el cambio, por haberse matriculado en castellano.

Ante dicha injusta y discriminatoria situación, este Parlamentario desea conocer:

- Si el departamento al que me dirijo tiene conocimiento de esta situación. Si así fuera, qué

actuaciones tiene previsto realizar para subsanar esta situación.

– Dado el déficit de información de la oferta de asignaturas en euskera, ¿tiene prevista el departamento alguna campaña de información a propósito de la posibilidad de cursar algunas asignaturas en euskera?

En Iruña, a 7 de octubre de 2003

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Serie G: INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Designación de un miembro del Consejo Audiovisual de Navarra en representación del Parlamento de Navarra

RECHAZO POR EL PLENO DEL CANDIDATO PROPUESTO

En sesión celebrada el día 9 de octubre de 2003, el Pleno del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Rechazar la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra de D. Teodoro Hernández de Frutos como miembro del Consejo Audiovisual de Navarra, en representación del Parlamento de Navarra.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA